

## INFORME DE COMISARIO

Marzo, 10 del 2006

### ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y Reglamento y en mi condición de comisario designado por la Junta General de Accionistas, pongo en consideración de los señores accionistas el presente informe de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2005.

Considerando el tipo de actividad desarrollada por la empresa, el análisis se basa en la transparencia y racionalidad de los estado financieros.

1.- La liquidez de la Compañía se manifiesta un tanto alta considerando las características del sector en el que trabaja la empresa y que su pasivo corriente es muy pequeño.

$$\text{LIQUIDEZ} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{349.87}{4} = 87.47$$

Este ratio nos indica que por cada dólar que la compañía debe tiene 87.47 dólares para cubrir inmediatamente sus obligaciones con sus acreedores.

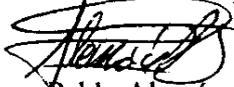
2.- Este índice nos manifiesta que por cada dólar que la compañía debe a terceros tenemos una alta cobertura para cubrir obligaciones en el corto plazo.

$$\text{SOLVENCIA:} \frac{\text{ACTIVO}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{349.87}{4} = 87.47$$

3.- Al analizar la rentabilidad de la Compañía se observa pérdida del ejercicio, esto se debe a que el movimiento financiero se activa a finales del año 2005 en razón que se mantuvo en forma pasiva por situaciones de permisos de operación, como es en el caso del Ilustre Municipio de Cuenca.

4.- Se debe considerar que para el próximo ejercicio económico la compañía realice mejoras a nivel organizacional, de eficiencia, imagen de la empresa, calidad del servicio y planificación, todo dirigido a la satisfacción completa del cliente y esto nos permita mejorar los ingresos sustancialmente y la empresa pueda trabajar con rentabilidades adecuadas pues su ubicación estratégica en una zona con muchas posibilidades de crecimiento (Parroquia Baños) le posibilita proyectarse muy ampliamente.

Atentamente,



Econ. Pablo Alemán Calderón  
COMISARIO

